

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y LAS VERDURAS: MENOS DESPRECIO Y MAS SALUD"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012 -2021-MPMN

Moquegua, 26 de Abril de 2021

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 23-04-2021, el Dictamen N° 007-2021-COAT-MPMN de Registro N° 2109523 de fecha 21-04-2021, Informe Legal N° 420-2021-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2108732 de fecha 13-04-2021 sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 001-2021-MCPSF del 01-03-2021 DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO que aprueba la "CAMPAÑA DE AMNISTIA TRIBUTARIA 2021 DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO-MOQUEGUA".

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936 y Decreto Supremo N° 133-2013-EF, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" del 23-04-2021 por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta; la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo Único.- RATIFICAR, la ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2021-MCPSF DEL 01-03-2021 DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO QUE APRUEBA LA "CAMPAÑA DE AMNISTIA TRIBUTARIA 2021 DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO-MOQUEGUA", en dos tramos:

TRAMO 01	TRAMO 02
VIGENCIA 01/03/2021 AL 30/06/2021	VIGENCIA 01/10/2021 AL 31/12/2021

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

